

**TORRAS I BAGES EN EL PENSAMIENTO  
POLÍTICO CATALÁN**

por

**FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA**

*Los supuestos del pensamiento político de Torras i Bages—Torras i Bages  
y la tradición política catalana—Torras i Bages y la especulación europea*



## I.— LOS SUPUESTOS DEL PENSAMIENTO POLITICO DE TORRAS I BAGES

Premisas. — Cuestión previa: Torras i Bages, catalán. — El armonicismo clasicista. — Realismo político. — Preferencias intelectualistas. — Palabras propias. — Cataluña en las Españas. — Tenacidad.

PREMISAS. — En la historia del pensamiento político catalán hay un momento en el cual la nación catalana adquiere personalidad dentro de la historia del pensamiento político; son sus instituciones, ligadas a las de los otros pueblos componentes de la confederación catalano-aragonesa, modelo insigne y añorado, máquina perfecta cuyo armónico funcionar culmina en la ocasión del Compromiso de Caspe, jornada impar en los anales de la auténtica libertad política; sus hijos viven al calor de una libertad heredada, garantida en sus fueros libérrimos, parapetada en el juego de las fuerzas sociales más ponderadas que encontrar cabe; el quiebro de la nobleza como factor político, visible en el recodo del 1400, da pie a la aparición de una situación nueva, para la cual Mieres y Marquilles aportarán una doctrina que Europa solamente advendrá a conocer cuatrocientos años más tarde. A la mitad del siglo xv el pueblo catalán era modelo de ordenaciones políticas, sin mengua del rudo pugnar propio de la época ni de los inestables tramos en que sucesivamente va cuajando la realidad vivida. En tanto grado que, en cierto momento, llegará a levantar la bandera de la educación de otros pueblos para la libertad, en un alarde, el primero de todos, de esa teoría del *self-government* que tantos deslumbrados papanatas decimonónicos

irán a admirar a lo largo del siglo XIX en Inglaterra, siendo así que en 1400 era ya doctrina oficial y título orgulloso de la ínclita gente catalana.

En este momento cenital la tradición de la libertad política, proclamada en contrastes con Castilla nada menos que por el propio Pedro *el del Punyalet*, cuaja en la teoría que enarbolará la burguesía barcelonesa, con anticipado y prematuro brío de efectividades. Como he aclarado en otra parte y no es el caso repetir aquí, en los juristas catalanes del siglo XV radica una doctrina cuyas características primordiales son: enemiga conjunta tanto a la democracia de masas como a la nobleza, con simpatías para un gobierno apoyado en los poderes económicos, o sea, a lo que el siglo XIX calificará de gobiernos de patrón burgués; creencia en la perdurabilidad de las desigualdades sociales, al par que en la variabilidad de sus núcleos componentes; animadversión a lo militar y preferencia por los hombres de toga; fe arraigada en el intelectualismo legal, apoyada en la filosofía tomista y opuesta al voluntarismo jurídico, siempre posible causa de arbitrariedades, sobre todo dado el sentido carismático que le anima, tanto en las formulaciones mayoritarias de la democracia como en las maneras individualísimas de la dictadura; traslado del *seny* a la legislación; equilibrio entre la realeza y las representaciones populares; respeto a las repúblicas forales que la monarquía corona; y afirmación de una monarquía limitada por la fe, por la moral y por los poderes sociales, tan distante del carisma de la voluntad general como del carisma de la voluntad única.

Semejante concepción, clave de la Cataluña del siglo XV y alma de los burgueses levantinos contra Juan II, no desapareció del todo en esta tierra, según creo. Precisamente constituye el objeto de mis preocupaciones actuales en torno al pensamiento catalán, la de averiguar hasta qué punto perduró en Cataluña esta concepción burguesa de la ordenación política, nacida aquí con prodigiosa antelación sobre las realizaciones y sobre las formulaciones teóricas habidas en otros pueblos; o sea, averiguar hasta qué punto esta novedosa conquista de la Cataluña esta concepción burguesa de la ordenación política, nacida aquí con prodigiosa antelación sobre las realizaciones y sobre las formulaciones teóricas habidas en otros pueblos; o sea, averiguar hasta qué punto esta novedosa conquista de la Cataluña del siglo XV vino a ser la filosofía política más propiamente apta para este pueblo activo y laborioso, realista y sensato, libre y práctico, que borda el festón de la parte oriental de la Península.

Yo no creo que la igualdad entre los hombres sea exacta, a lo menos en cuanto el hombre es un ser histórico. Aquel fruto maduro de la generosidad

dieciochesca pudrióse pronto. En puro derecho natural todos tenemos iguales títulos y todos poseemos iguales condiciones; pero bien entendido que en puro derecho natural abstracto, siempre que encerremos el tema dentro de los muros de un tratado de filosofía. Apenas vengamos a la realidad, veremos que aquellas fórmulas intemporales y serenas, válidas en absoluto en términos abstractos, al trasladarse a la realidad histórica pasan por el tamiz de la concreción. De tal suerte, que en verdad aquellos derechos no son derechos del hombre, sino derechos concretos del catalán, del castellano o del francés.

Creo yo que no cabe una filosofía política del hombre abstracto, porque la historia es concreción, y la política es un quehacer concreto e histórico del hombre. Para mí fue grande yerro del iusnaturalismo, continuado en muchas escuelas políticas modernas, partir del hombre a secas; estimo hay que arrancar siempre del hombre concreto. No creo en una filosofía política, esto es histórica diltheyanamente hablando, que valga por igual para castellanos o para chinos, para alemanes o para hijos de Cataluña. Antes opino que este Principado tiene modalidades políticas propias, fruto de una tradición secular, lo mismo que posee una lengua y una cultura escuela de sedimentaciones centenarias. El catalán nace rezando en catalán, hablando lengua catalana, en un ambiente caldeado de los recuerdos históricos unas veces alegres y otras veces tristes que los abuelos vivieron de consuno, poseyendo la idiosincrasia competente a los vicios y a las virtudes de un pueblo aparte; no nacieron nunca hombres abstractos, nacieron catalanes.

Y así, seres concretos sobre cuyas espaldas pesa la historia viva que es la Tradición de Cataluña, estamos delante de un pensamiento político que ha de recoger los índices de esa Tradición.

CUESTIÓN PREVIA: TORRAS I BAGES CATALÁN. — Al igual que hice en el caso de Balmes, creo que la primera cuestión, la ineludible cuestión previa, es la de averiguar sus conexiones con su patria catalana.

A este respecto, comencemos haciendo constar que Torras i Bages nace en el corazón del Principado: en Les Cabanyes, cerca de Vilafranca del Panadés. Estudia en Barcelona y en Vic, llevando de la ciudad condal y de la Plana los efluvios de los recuerdos idos y las ansias mismas con que la tenacidad ilusionada de Jacinto Verdaguer compilaba en las masías campesinas el caudal del vocabulario soterrado. Las últimas palabras salidas de su pluma, en la hora suprema de la agonía en que las sombras de la muerte que llega aclaran los sentires con el deslumbramiento abismal del infinito,

están en puro y neto catalán. Tanto siente la tierra que, con tal de no dejarla de ver con los ojos de la carne, renuncia a los arzobispados de Burgos y de Valencia. Las dos terceras partes de su obra literaria se halla redactada en catalán. Basta leer aquellas frases del agonizante, mal rubricadas con firma de moribundo en el mismo día 7 de febrero de 1916 y que son el codicilo de *La ciència del partir*,<sup>1</sup> y se verá que en la sincera entrega de su alma al Creador sus vocablos fueron los mismos que habían sido usados por sus padres. En lo externo de su biografía, mosén Torras i Bages fue ejemplo de varón catalanísimo, cuyo inmenso hispanismo se alimentaba precisamente de la savia de su estirpe catalana.

Pero es que, además, lo fue por el tenor de su arquitectura espiritual. Como Balmes naciera en solar de arrieros menestrales, Torras i Bages viene al mundo en casa de payeses, título del que se sentirá orgulloso sobre todo cuando ascienda a las cumbres del episcopado. ¿No fue él mismo quien se afincó a la tierra catalana con raíces de espiritual clavazón cuando estampó en *La pagesia cristiana* aquel trecho magnífico en donde declara que “La Providència, qui governa tot el curs de la vida humana, féu que naixéssim de llinatge pagès, i que les tradicions, els sentiments, els costums de les Cases de pagès tinguessin una gran influència en la formació del nostre caràcter, servint com de base a la filosofia i a la teologia i a totes les altres disciplines científiques a que naturalment tinguérem de subjectar-nos com a preparació per a l'estat sacerdotal?”.<sup>2</sup> Y, en efecto, de payés era aquella fisonomía que alguien ha descrito por de cara férrea, de labio imperador y absoluto, de aspecto bronco, de voz robusta y recia,<sup>3</sup> casi como un árbol de la montaña pirenaica al que un soplo divino hubiera dado vida para que golpeará con tajante brío montaraz sobre la sociedad contemporánea.

EL ARMONICISMO CLASICISTA. — En tercer término, fue catalán por su acendrado amor al armónico equilibrio mediterráneo, ángulo en el que el roble truécase en olivo y aspira las brisas del mar clásico con preferencia a las ventiscas del Pirene. Hay páginas de mosén Torras i Bages que parecen preludios de aquella sabrosísima cosecha de frutos que Josep Carner cosechó genialmente en los huertos minérvicos que plantara a las orillas

1. Citaré siempre por *Obres completes* (Barcelona, Selecta, 1948), página 1.471.

2. O.C., 1010 b.

3. JOSEP COMERMA VILANOVA, *Historia de la literatura catalana* (Barcelona, Políglota, S. A.), p. 451.

del mar de la antigua paganía. Y suyos son el constante elogio de la ecuanimidad, la alabanza del *seny* como categoría máxima, la valoración del equilibrio por criterio más alto de conductas, traducción moderna de la *sofrosine* que encandiló los ojos del pueblo de artistas de la Hélade en los páramos de la ética y en los vergeles de la estética.

¿No es bastante recordar que su amor al Aquinate, ápice de sus gustos filosóficos, proviene de que santo Tomás fue, digámoslo en sus mismas frases, “l’home de les grans síntesis i de les grans conciliacions?”<sup>4</sup>

¿Es posible olvidar que su fervor de cristiano, cacumen de su fe de creyente, resulta de que el cristianismo constituye — volveré a repetir sus palabras mismas —, la “llei de l’equilibri humà”?<sup>5</sup>

¿No se tendrá en cuenta que su apego a la patria catalana, corazón de sus cariños humanos, débese a lo que en el espíritu catalán topaba de “pràctic i assimilador”,<sup>6</sup> esto es, de capaz de levantar fábrica de armónica estructura?

¿No se echará en nota que sus grandes admiraciones dimanen de causa idéntica? Cuando tiene que elogiar al obispo Josep Morgades i Gili apela a ver en él “un gran català perquè és un home eminentment pràctic, un talent que fuig de les utopies i cerca les realitats, un caràcter ferm, un cor encès, un home de fe viva i operativa i que, no obstant, no ama posar-se en les coses”;<sup>7</sup> cuando exalta al doctor Estalella por haber sido preconizado para la sede episcopal de Teruel, no atisba tampoco mayor loa que repetir esa apreciación de “home pràctic”, que a fuer de tal “no té els encaparraments de la gent teòrica”.<sup>8</sup> ¿Qué es su pueblo, visto por él, sino un tipo humano de seres hondamente reflexivos y sosegados,<sup>9</sup> que siempre van “al grano”, sin gastar tiempo en conversaciones inútiles?<sup>10</sup>

Creo no son precisas mayores aclaraciones, ni fatigaros más con mi afán de probar lo que aseguro, para concluir que en su alma reposada de payés auténtico espejábese todo el sosiego catalán que solemos llamar con esa intraducible expresión de *seny*.

4. *Del Verb artístic*, 377 a.

5. *Llei de l’art*, 401 b.

6. *En Rocaberti i en Bossuet*, 524 a.

7. *El reverendíssim doctor Josep Morgades i Gili, bisbe de Vic i administrador apostòlic de Solsona*, 635, 2-b.

8. *L’ilm. Dr. Antoni Estalella i Sivilla*, 639 b.

9. *A.P...*, 689 a.

10. *El Obispo de Teruel*, 2001 b.

REALISMO POLÍTICO. — La consecuencia inmediata de su alma catalanísima es el cuarto rasgo: su realismo político.

Rasgo que trasciende de su pensamiento como el perfume trasciende de la rosa. Parece que lo que da originalidad al pensamiento del obispo de Vic es su acomodación a la realidad, que jamás perdió de vista la estrella polar de los hechos ni en el pensamiento ni en la vida. El pragmatismo que admiraba en su pueblo no le abandonó nunca. En los más tajantes de sus juicios hállase siempre un matiz de mesura y un tinte de serenidad que no son otra cosa que tener en cuenta hasta las más destalladas circunstancias.

El meollo íntegro de su regionalismo, tan alta y magníficamente sellado en esa joya de orfebrería intelectual que es *La tradició catalana*, hállase en este realismo avasallador e insobornablemente lógico. Su crítica contra las Cortes de Cádiz y contra el yerro de pretender implantar unos Códigos uniformes para toda la monarquía<sup>11</sup> viene a ser secuela de su fe en la variedad real de las cosas y en lo artificial de los uniformismos, sean democráticos o sean totalitarios, que presumen acosar la vida de los pueblos en el lecho de Procusto de una norma férrea, ambas consecuencias directas de la falsa concepción del hombre concreto a que antes me referí.

Es en ese realismo donde funda su hostilidad a las formas políticas federales o particulares nacidas del voto democrático implantado por la revolución y no de una larga gestación histórica. Es el realismo el que forja su visión tradicional de Cataluña, cuando escribe a la letra que “les modernes entitats formades per l’esperit revolucionari són unes veritables criatures bordes; no reconeixen ni tenen paternitat, trenquen la successió històrica, al pas que sos antecessors, als quals hereda i forma amb ells una veritable família”.<sup>12</sup> Realismo por el que repudia el contrato social de Rousseau<sup>13</sup> y aun al propio Estado liberal, ya que pretendía construir a la sociedad de arriba para abajo, siendo así que en la realidad viva la sociedad creció de abajo para arriba.<sup>14</sup> Es regionalista — nos dirá — porque “les nacions regionalistes comencen per la base, és a dir, pels fonaments”.<sup>15</sup>

Un realismo tan constante que constituye la raíz de sus concepciones sociológicas. Cuando le veamos coincidir con Mieres, con Marquilles o con Balmes en los planteamientos y en las soluciones juspóliticas, veremos en

11. Aunque no lo cite, debe referirse al artículo 258 de la Constitución de Cádiz.

12. *La tradició catalana*, 47 b.

13. *La tradició catalana*, 50 a-b.

14. *La tradició catalana*, 50 a.

15. *Ibidem*.



la idéntica urdimbre de idearios la proyección de una sola y misma cosa: el realismo de la gente catalana.

PREFERENCIAS INTELÉCTUALISTAS. — Un quinto rasgo de su pensamiento político, y en virtud del cual ha de calificársele de catalanísimo, es su gusto por las soluciones de la inteligencia. Hay en el alma catalana dos matices cardinales que conviene precisar: uno el sesudo y práctico, el que da de sí al hombre del mostrador y de la fábrica, plataforma anímica de todas las “Puntuales” más o menos rosiñolianas con que quepa tropezar en este mundo, alfa y omega de tantos señores Esteves más o menos sujetos al lápiz de la caricatura en alguna de las infinitas *auques* que la prensa o la radio redacta cada día; y otro es el lado romántico, el de los magnos impulsos, no por más raro menos expresivo, el que empuja a los catalanes que van a la Mancha a transformarse en reencarnaciones de don Quijote, el que forja esos tipos sublimes hambrientos de idealismo y sedientos de fe que han quedado retratados para siempre en la medalla que acuñaron aquel loco a lo divino del amor sin barreras que respondía por Ramon Llull *lo foll*, o aquel andariego de tenacidades reformistas que la posteridad recuerda bajo el apelativo de Arnau de Vilanova.

Yo bien sé que el tipo usual es el primero, y que en el cliché del catalán de exportación que todos conocemos Cataluña es el *seny* y es lo práctico. Consideración que no es nueva ni ha nacido en este siglo, porque ya va para cuatrocientos años que Miguel de Cervantes traía aquí a su loco de quiméricos sueños de infinito, encarnación del genio de Castilla, para que recobrarla la razón en el baño de sosiegos que vibra en Barcelona. Y, en efecto, esos locos geniales en que no ha andado ciertamente escasa la raza catalana, se han difuminado siempre en la masa del pragmatismo cotidiano, hasta quedar reducidos a excepciones soberbias, a magníficas excepciones, que con toda su expresividad humanísima no exceden a la importancia de la excepción que sirve para confirmar la regla general.

Por eso el intelectualismo, el predominio de la razón sobre las pasiones, el uncir los afanes al yugo de la moderación lógica, integra una nota que se hermanará siempre con el consubstancial realismo catalán y con la estimación práctica de la vida típica de Cataluña.

Por lo cual el primado de la inteligencia y la capitania de la razón constituye algo que repetirá Torras i Bages, ya desde los peldaños de su escala de elevaciones eticistas. Contra el positivismo argüirá que éste antepone el temperamento a la razón, siendo así que la razón es cabalmente lo que

dignifica al ser humano, diferenciándole de los animales.<sup>16</sup> ¡Signo de los tiempos y motivo de lamentaciones para su intelectualismo a la catalana, vivir en horas en que los sentidos priman sobre la inteligencia!<sup>17</sup> Especialmente cuando se está convencido, como él lo estaba, de que la raíz del vicio reside en un apetito irracional, únicamente vencible merced a la razón,<sup>18</sup> puesto que el vicio a la postre no pasa de ser un ofuscamiento de la condición de racionalidad que separa al hombre de los brutos.<sup>19</sup>

PALABRAS PROPIAS. — Finalmente, por si tantos rasgos no bastaran para definir el sentido catalán de su pensamiento y para colorear su pluma con tinta de matices patrios, en sus palabras mismas son innúmeras las ocasiones en las que expresamente traslada a la letra lo que constituía el meollo de su naturaleza espiritual. Su defensa de la enseñanza del catecismo en la lengua materna o la redacción de sus pastorales son meros reflejos de lo que proclama en la carta que publicó en *Les quatre barres* el 20 de noviembre de 1891,<sup>20</sup> o de aquel brío con que, ingresando en la Academia de las Buenas Letras, prometía que la tradición le enseñaba como a “la llengua de casa, que ningú, fora de Déu, pot fer callar, perquè no és una institució del dret civil, ni un dret que provingui de la política, sinó cosa anterior a ells, més permanent que ells, formant part integrant de la nostra naturalesa social i fins del nostre ser personal”.<sup>21</sup>

CATALUÑA EN LAS ESPAÑAS. — Mas, eso sí, de un catalanismo que insertaba a la patria propia en el marco universal de las Españas. Lejos de suscitar antítesis siempre absurdas entre la parte y el todo, Torras i Bages ascendía desde su férvido catalanismo a la visión de nuestras Españas como un conjunto de pueblos dotados de peculiaridades propias, pero ligados en el tesoro de una tradición común y en la esperanza de unos anhelos tan conscientes como vivos. No era el suyo recorte provinciano de aldeanos campanarios, sino trampolín para el salto hasta las alturas de la historia. Precisamente por ser muy catalán sentía hasta los tuétanos su condición española. Ascendía a las Españas desde aquella Cataluña hondamente ama-

16. *La formació del caràcter*, 458 a-b.

17. *En Rocaberti i en Bossuet*, 532 a.

18. *La formació del caràcter*, 460 a.

19. *La formació del caràcter*, 475 b.

20. *En Obres completes*, 688 b-690 a.

21. *En Rocaberti i en Bossuet*, 521 b.

da y rompía certeramente, de una parte con los brazos púlpicos del centralismo madrileño, y de otra parte con la mezquindad desesperada de una Cataluña arrinconada y sola.

No comprendo, ni creo me sea dable comprender jamás este fenómeno de la incomprensión que con profunda tristeza encuentro a lo largo de los cien últimos años en tantos rincones del mundo español; este reducir el esquema sociológico de los pueblos hispanos a los extremismos igualmente absurdos del centralismo y del separatismo; este empeño en reaccionar frente a un error con otro desesperado error de mayor bulto. Torras i Bages creía, como creyó todo el sano pensamiento catalán que yo he estudiado hasta ahora, en que Cataluña era un pueblo con personalidad insigne y harto sobrada, pero hermano en su proyección histórica de los demás pueblos españoles. Ha sido, sin duda, obra de algún genio maléfico por Lucifer enviado con la misión de enturbiar las aguas claras de la vida, este reducir la cuestión a los dos polos que antes dije. Y, al igual que Jaime Balmes o al igual que Torres i Bages, no cabe otra reacción que la de desolado asombro ante la necesidad de que sea posible semejante planteamiento. ¡Como si la Tradición, que es el único lazo que ata y desata a los hombres en naciones y a unas naciones con otras, no estuviera enseñándonos precisamente todo lo contrario!

Muy lejos de contraponerse a España, la Cataluña de Torras i Bages es condición inexcusable para que España exista. Baste recordar sus palabras en el encabezamiento de *La tradició catalana*: “És certament — decía — aquest llibre un *breviari* del culte a la pàtria-terra; però que de cap modo aquest llibre un *breviari* del culte d’Espanya, conjunt de pobles units per la Providència”.<sup>22</sup> Y en estas otras palabras que jamás debiéramos olvidar, antes debieran repetirse diariamente por todos los medios posibles de la propaganda moderna en los oídos de cada uno de los españoles, suprema lección de sabiduría política nuestra: “Necessitem avui dia vincles d’unió social i política, i al tractar nosaltres de regionalisme, no intentem disgregacions, ni volem divisions; sinó que, al combatre l’unitarisme, treballem per la unió veritable, qualitat més espiritual que física, de la que l’unitarisme és solament una ficció externa, que no dura, i que, en lloc de portar l’harmonia humana, acaba per la dissolució dels nuclis que la naturalesa ha posat com fonament de la societat entre els homes”.<sup>23</sup>

22. *La tradició catalana*, 5 a.

23. *La tradició catalana*, 29 a.

¡Qué catalanas, y por ende qué españolas, resuenan estas palabras! ¡Cómo campea en ellas el *seny* de Mieres al lado de los fuegos apasionados de Ramon Lull! Yo de mí sé decir que contadas veces he leído un mejor entendimiento de los problemas que han acunado los desvelos de mi generación.

Y era tan español, a fuer de ser tan catalán, que el desafecto hacia lo extraño constituye constante tema de su pluma. Mencionaré la manera en la que, tomando pie del ejemplo de Manuel Milà i Fontanals, yergue su gesto de payés violento y claro contra quienes dan signo de debilidad al querer imitar las cosas de más allá de las fronteras.<sup>24</sup>

Por eso su Cataluña era tan española, o si se quiere, en frase que a mí me resulta particularmente sobremanera grata, tan no europea. Su íntegra tarea de escritor no tiene, aparte los menesteres de su profesión eclesiástica, otra meta que ésa: reconstruir el alma catalana sin apelar a recursos extra-hispanos. “El veritable servidor de la pàtria — escribió con letras de diamante — fugint de modes i d’estrangeres teories, ha de guarir els mals amb remeis de la terra que habitem”.<sup>25</sup>

Concebía a España, a la que tantas veces llamara a boca llena “nostra Espanya”, como manojos de pueblos anudados por la historia, como haz de tradiciones salvaguardadas por la Providencia;<sup>26</sup> y Cataluña era una de las varas atadas en el haz sagrado de las realidades históricas vivas sobre las que recortamos, queramos o no queramos, nuestra silueta de hombres concretos, nacidos en un lugar y en un tiempo concretos y precisos.

Existe un punto al que siempre habrá que acudir cuando queramos tocar los nervios catalanes, porque es el eje de la tragedia: las relaciones con Francia. He dicho ya en otros sitios y repito ahora que, a mi ver, los catalanes son víctimas precisamente de uno de sus mayores reyes: de Jaime el Conquistador. Si padecen conciencia de haber realizado en el marco de

24. “El seu gran plaer” (de Milà) “forma de la contemplació de les coses divines, el trobava en l’amor a Catalunya a Espanya. Avui domina força la preferència per l’estranger, símptoma trist de debilitat; lo de casa a molts els sembla inferior, i volen pensar i sentir com els homes d’altres nacions. Els sembla que pertanyen a una raça inferior, i és perquè, en un desvaneixement d’esperit, han perdut la consciència de la seva individualitat”. En *la inauguració del monument a D. Manuel Milà* en Vilafranca el 30 de agosto de 1912. O.C., 664 a.

25. *La tradició catalana*, 11 b. Es la razón de que dedique todo el capítulo xiv de la propia obra, páginas 43 a-45 b, a demostrar la oposición irreductible entre el regionalismo catalán e hispano y la revolución internacionalista y afrancesada.

26. *Los excesos del Estado*, 1810 a.

los aconteceres universales un papel inferior al que sus merecimientos acrecían, débese a que no forman un pueblo completo, culpa de la amputación que los ensueños románticos y mediterráneos de Jaime I llevaron a cabo sobre el cuerpo vivo de la Cataluña entonces joven. El tratado de Corbeil selló en 1257 la bifurcación de los caminos históricos, y una de las piedras de toque del auténtico catalanismo será siempre la pasión con que los miembros de la nación catalana sufren el dolor de las dos desmembraciones de mediados del siglo XIII y de finales del siglo XVIII, no por seculares menos sensibles.

No faltó Torras i Bages a esta cita del patriotismo; y pocas veces aquella pluma, que escribía con tinta donde se molturó el "seny" más medido, vino a caldearse como en ocasión de tocar la revisión del yerro que separa a los catalanes del Midi francés de los que continúan integrados en el haz de los pueblos españoles. Rememorad sus aplausos al cardenal Salvador Casañas porque, en su condición de obispo de la Seu d'Urgell, "ha salvat a les Valls d'Andorra, el petit Estat català, de perdre son caràcter, nostre caràcter nacional, que amenaçava ofegar la invasora influència francesa".<sup>27</sup>

La aspiración a rehacer la unidad de la patria catalana era en mosén Torras i Bages flecha disparada en los cielos españoles.

TENACIDAD. — No es dable concluir esta silueta previa del memorable obispo de Vic que servirá de plataforma sobre la que descubrir la estatua de su pensamiento político, sin deshacer un equívoco por ventura, mejor diré por desventura, harto frecuente: suponer que este mesurado estilo de la gente catalana implica blandenguería en la defensa de las verdades fundamentales, de aquellos valores supremos que justifican la vida y en los cuales la transigencia equivale a la traición.

Lo anoté en otro sitio hablando de Jaime Balmes y he de referirlo aquí puntualizando la postura humanísima del genial prelado ausonense. La tenacidad catalana, que en el camino del odio dio lugar a la venganza proverbial y que en las vías del trabajo alza tan grandioso progreso material, se da, no podía ser menos, en este hombre catalanísimo. Las admiraciones que proclama hacia otro compañero del episcopado, hacia el obispo Ramón Strauch, alevosamente asesinado en Vallirana el 16 de abril de 1823 en holocausto a su integridad intransigente,<sup>28</sup> no me dejarán por mentiroso.

27. *El Cardenal d'Urgell*, 635 b.

28. *El misteri d'iniquitat*, 1082 a.

## II. TORRAS I BAGES Y LA TRADICIÓN POLÍTICA CATALANA

El problema. — Necesidad de un cotejo. — Criterios de la tradición política formulada en el siglo xv: 1. Base económica del poder político. — 2. Animadversión a lo militar. — 3. Concepción intelectualista de la ley. — 4. Preferencia por la monarquía limitada.

EL PROBLEMA. — Tras tratar del matiz catalán, y por ende españolísimo, que hace de la ideología de Josep Torras i Bages eslabón indiscutible de aquella genial cadena de pensadores inmortales que abrieron en lengua catalana caminos nuevos en todas las ramas del saber humano, quisiera aludir a unas palabras de Torras que atesoran el sentido entero de su vida y califican, casi hasta lo autocrítico, la estela honda de su ingente personalidad. Son aquellas que pueden leerse en *La tradició catalana*: “El verdader servidor de sa pàtria — dijo rotundamente, como decía las cosas cardinales — fugint de modes i d'estrangeres teories, ha de guarir els mals amb remeis de la terra que habitem”.<sup>1</sup> Frases que llenan una vida, que marcan rumbos a una nación y que como pocas testifican lo que es un hombre cuando este hombre vibra al son de los ecos perennemente vivos de un ayer que ni ha muerto ni morir puede, porque el día en que el ayer de la Tradición perezca se habrían borrado todos los senderos del mañana.

NECESIDAD DE UN COTEJO. — Porque cuando el pensamiento catalán rozó las cumbres con volar de águilas, dio en ser exponente de la mentalidad de una burguesía que aspiraba a asumir funciones centrales en la máquina constitucional del Principado; y al efecto sus puntos cardinales fueron: gobiernos sobre fundamentos de diferenciación económica; repudio a lo militar, camino abierto al gobierno para todos los ciudadanos ya que la riqueza era accesible a todos, concepción intelectualista de la ley, y estimación de la monarquía limitada como la mejor forma posible de regir la cosa pública.

Punto por punto, comparemos esta concepción, tal cual aparece codificada por los juristas catalanes de la primera mitad del siglo xv, con lo que propugnó el obispo de Vic.

1. *La tradició catalana*, 11 b.

## CRITERIOS DE LA TRADICIÓN POLÍTICA FORMULADA EN EL SIGLO XV:

1. — BASE ECONÓMICA DEL PODER POLÍTICO. — Tal como cristalizó en el siglo xv, la primera característica de la tradición política catalana en la línea a que vengo refiriéndome es que los poderes de gobierno se centren en una clase social que rechaza los privilegios de la sangre, porque al no ser noble quiere abrir a todos el camino que conduce al gobierno, pero que al mismo tiempo aspira a mantener las desigualdades sociales de base económica que sirven para garantizar el predominio de los acaudalados sobre los que no han sabido salir de la pobreza. En el *Apparatus super constitutionibus Curiarum Generalium Cathaloniae*, verdadero tratado de Derecho político y parlamentario de aquel tiempo y cosecha granada de un pueblo educado en el goce de la libertad política auténtica, nos dijo Tomás Mieres que los cargos públicos deben ser provistos en las personas de los acomodados o ricos. Con palabras que no dejan lugar a dudas en lo que respecta a la intención de quien las pronunciaba, asegura que “*oficiales sunt eligendi divites, et non pauperes*”,<sup>2</sup> que los funcionarios han de ser escogidos ricos y no pobres.

Es lo mismo que sostuvo Jaime Balmes en su artículo *La aristocracia y la democracia en España*, publicado en *El pensamiento de la nación* correspondiente al día 20 de marzo de 1844: “Ya que en España — escribía a la letra — no es posible tomar por base los títulos de nacimiento, es preciso atenerse a la riqueza, y ésta es una aristocracia de todos los tiempos, una aristocracia que nunca perece”<sup>3</sup>

¿A qué era debida esta postura? A dos cosas: de un lado a la creencia en que la propiedad y la riqueza han existido y existirán siempre como punto de referencia para diferenciar a los hombres; de otro lado, a suponer que la riqueza proporciona una independencia que favorece la libertad de obrar en quien la posee.

Jaime Balmes expuso paladinamente este argumento y es teoría que harto se acomoda al sentido realista del genio catalán y al sello que en la historia de Cataluña ha impreso siempre la capacidad industrial o comerciante de las gentes barcelonesas o tortosinas. Equidistante entre la nobleza de sangre a quienes las burguesías incipientes del siglo xv tratan de suceder y entre la democracia del voto igualitario que pretenderá suplantarlas, la doctrina cuaja en un esquema cuyos tres rasgos principales son:

2. Barcelona, Sebastián de Cormellas, 1631. Dos tomos. I, 263 a.

3. JAIME BALMES, *Obras completas* (edición P. Ignacio Casanovas, S.I.). xxv, 185.

*Primero*, la división de clases por razones económicas es algo que se compadece con el orden de cosas resultante de la naturaleza humana;

*Segundo*, los ricos no sufren el acoso apremiante que las necesidades ponen en el obrar de los pobres; y

*Tercero*, son por ello gobernantes más independientes y más capaces.

Veamos ahora si la teoría de la propiedad formulada por Torras i Bages se amolda al anterior esquema.

Ante todo, es de observar que en su concepción de la propiedad parte del orden establecido por Dios en el universo, de tal suerte que resulta directamente dimanada de la contextura de la naturaleza humana. Sería preciso, argumenta este escolástico aferrado a la temática del *orde universales*, un linaje distinto de los seres que descienden de Adán y Eva para que la propiedad desapareciera, porque habría para ello que borrar la misma personalidad humana, esa autonomía que sirve de cimiento al yo y que tan bien venía a fundamentar la libertad siempre grata a los gustos políticos de los hijos de Cataluña. <sup>4</sup>

Tan es así, que para Torras i Bages la riqueza constituye mera consecuencia del trabajo. Está a mil leguas de defender el aspecto de la propiedad ganada por la violencia de las armas o por las conquistas en las guerras. Lo que él canta con trinos de filosófica prestancia es la propiedad que viene del trabajo, porque ésa es cabalmente la que placaría a Mieres y a Marquilles, la que interesaría a Balmes, la que encarna los deseos de una mentalidad especialmente ordenada a lo que se viene llamando lo burgués.

Bien lo prueba cómo en su cerebro libertad y propiedad se anudan cuando proclama que el trabajo constituye el origen de ambas cosas. Donde haya trabajo habrá personalidad; donde personalidad, propiedad; donde propiedad, libertad: tal pudiera ser el hilo de su claro laberinto lógico. <sup>5</sup>

Y nótese que la propiedad no cerraba el camino a la igualdad en su concepto, ya que el esquema del dualismo ricos-pobres no estaba tampoco cerrado para nadie. Desde el instante en que todos podían llegar a ser ricos, a todos se abría la posibilidad de gobernar; en cuanto podían llegar a ser ricos poseían la llamada libertad civil por los teóricos decimonónicos, en cuanto todos podían llegar a gobernar todos poseían lo que la propia terminología denominó libertad política.

La visión del hombre concreto se adecuaba a tal postura, porque la

4. *L'equilibri en la jerarquia industrial*, 968 a-b.

5. *Lo eterno y lo variable del cuerpo social*, 1909 b.



propiedad, fruto del trabajo, forja los contrastes sociales, y en la ley del contraste reside la verdad suprema y la más alta belleza del universo. He aquí sus palabras, definidoras tajantes de la necesidad de la división social: "Los contrastes son tan necesarios en el orden económico como en el orden artístico, y como los vemos en el orden físico del universo. Por el contraste resplandecen a los ojos humanos la luz, el amor y la belleza. Nuestro conocimiento es un contraste, y sin contraste ni conoceríamos, ni amaríamos, porque toda relación supone a lo menos dos términos; y el orden económico no es más que una grande relación, una admirable armonía, un contraste, principio de fecundidad, que mantiene en equilibrio al linaje humano, uniendo a todos sus elementos en un maridaje fecundo mediante la ley del contraste".<sup>6</sup>

Conforme, pues, Torras i Bages con el primer punto del esquema de Mieres y de Balmes a que aludí, esto es, una vez aseverado que la división de los hombres por motivos económicos se compadece en lo filosófico con el orden de las cosas, habrá que comprobar la realidad o irrealidad histórica del aserto, si no queremos rehuir al constante realismo característico de las maneras mentales del obispo ausetano, mosén Torras i Bages.

La respuesta no será dudosa. "La Saviduria de l'Etern — dirá — ha volgut que en el món hi hagués rics i pobres, gent forta i gent malalta, savis i ignorants, justos i pecadors, per a fer resplendir la seva omnipotència, demostrant als homes com del mal n'ix bé, i com de totes les immenses varietats i diferències humanes n'ha d'eixir una admirable harmonia".<sup>7</sup>

La réplica se adentro en la teología. Aquella noción platónica de la belleza en la variedad que había servido a San Agustín para edificar el cosmos como un orden armónico de cosas iguales y desiguales equitativamente colocadas, reverdece en la proporción armónica con que Torras i Bages contempla, ahito de mediterráneos clasicismos, al sistema de las cosas como mero reflejo del orden cósmico por Dios instituido.

Por eso para él el socialismo es una quimera o, en sus propias palabras, "una utopía i una bogeria".<sup>8</sup> Por razones muy simples, en cuya exégesis no he de entrar aquí: porque para él el socialismo contradice al orden de

6. *Lo eterno y lo variable del cuerpo social*, 1911 a.

7. *De la ciutat de Déu i l'evangeli de la pau*, 865 b. La misma opinión repetida en *L'elevació del poble, o sia, la democràcia cristiana (Contra l'error socialista)*, 1058 b-1059 a.

8. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 272 b.

las criautras, orden que se apoya nada menos que en el mismo Dios.<sup>9</sup> A lo que se debe que no le mire cual doctrina política más o menos revolucionaria, sino que, adentrándose siempre por los cotos teológicos, le contempla tarado del mal teológico por excelencia: de la herejía,<sup>10</sup> puesto que postula la subversión del orden natural por Dios establecido.

Las consecuencias políticas de tales planteamientos han de ser idénticas a las propugnadas por Mieres y por Balmes. Como no es escritor político, ni siquiera jurista, se limitará a aseverar la mayor libertad que proporciona la posesión de bienes abundantes<sup>11</sup> y la afirmación de que muerta la propiedad con ella moriría la libertad,<sup>12</sup> punto de coincidencia con el segundo término del esquema que expuse; y a condenar a la democracia nada menos que como herejía materialista y revolucionaria,<sup>13</sup> versión episcopal del tercer término del esquema mieresiano.

En este primer rasgo, por ende, Josep Torras i Bages, catalán que alcanza el siglo xx, piensa de acuerdo con lo que pensaron aquellos juristas que descubrieron lo burgués, con su cortejo de virtudes y equivocaciones, en la historia del pensamiento político de los días resolados del otoño y de la primera Cataluña medieval. Para él también, como para aquellos juristas y para Jaime Balmes, ha de preferirse una base económica al poder de mando.

2. — ANIMADVERSIÓN A LO MILITAR. — Ya señalé en otra ocasión que con esta nota primera se relaciona la peculiar animadversión burguesa, también no menos peculiar de esta línea del pensamiento catalán, hacia todos los factores de poder político extraños al dinero, y en primer término, la hostilidad hacia lo militar como rival en las funciones de gobierno e influencia social, así como el correspondiente afecto para el hombre de toga que con facilidad se pone al servicio de los grandes intereses económicos.

Segundo rasgo de la tradición política catalana que fue formulado paladinamente por Tomás Mieres al escribir en su *Apparatus* que “milites in-

9. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 272 a. *L'equilibri en la jerarquia industrial*, 967 a. 971 a. *L'elevació del poble*, 1071 a. *Conducia dels obrers catòlics en les circumstàncies actuals*, 1112 a.

10. *L'equilibri en la jerarquia industrial*, 966 a. *La pagesia cristiana* 1020 a. *Carta a los maestros cristianos de la diócesis*, 1862 b.

11. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 269 a.

12. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 267 a. *Idees que maten, idees que vivifiquen*, 1343 a.

13. *Lo eterno y lo variable del cuerpo social*, 1 01 a-b.

fecti odio contra jurisperitos semper procurant diminutiones salariorum, et volunt comedere labores peritorum”, cosa sobremanera grave y que débese evitar, puesto que sin juristas el cuerpo social se resquebrajaría, o, en sus palabras, la “*republica diu consistere non potest sine iurisperitos*”.<sup>14</sup>

También Balmes había comulgado en semejante actitud cuando escribió a 18 de marzo del 1845: “Ninguna combinación política puede estribar en la fuerza militar como sobre un elemento duradero: esta fuerza puede servir de instrumento para llegar a un fin determinado, puede ser un auxiliar excelente para conservar el orden, mientras los elementos de que se haya de rodear el poder civil no estén reunidos y desenvueltos de la manera conveniente; pero desde el momento en que se la considera como principio de gobierno, hace imposible todo sistema de administración, y pone en inminente peligro, para un tiempo más o menos lejano, la misma conservación del orden público, cuya defensa se le encomendará”.<sup>15</sup>

También Torras i Bages participa de este segundo aspecto de la tradición política catalana acuñada en el siglo xv, tal vez porque el peso de las circunstancias había cambiado de hecho muchísimo menos de lo que pudiera creerse a primera vista. Pero con la particularidad de que es también aquí teólogo más que jurista, por lo cual, al igual que vimos anteriormente, da al tema profundidad teológica. Mieres rechazaba al militarismo por motivos de conveniencia política; Balmes con argumentos de utilidad social; Torras i Bages, mucho más radical por teólogo y mucho más autorizado a fuer de obispo, va a definirle ni más ni menos que como anticristiano.

Vayamos a los textos, que no me dejarán mentir. En una de sus pastorales escribe: “El militarisme no pot ésser una forma social cristiana en una època de civilització. Perquè significa la força arbitrària de la independència i llibertat dels pobles, l’opressió del poderós sobre del dèbil. És el materialisme polític. Manifesta l’absència d’un principi espiritual en la regularització de les relacions d’uns pobles amb altres. El militarisme no lliga amb el Cristianisme. L’aspiració del nostre diví Redemptor Jesús era la direcció pastoral dels pobles, no el règim de l’espasa”.<sup>16</sup>

Vémosle, pues, al lado de Mieres y de Balmes, pero fulminando rayos teológicos que hacen todavía más terminante su postura, máxime cuando quien habla es el obispo de Vic.

Y no es que olvide la importancia de los argumentos prácticos ni em-

14. TOMÁS MIERES, *Apparatus*, II, 205 a.

15. JAIME BALMES, *La preponderancia militar*, “Obras completas”, XXX, 229.

16. *L’enigma de la guerra*, 1454 a.

pequeñezca las conclusiones a que llega Balmes sin otra ayuda que el medurado *seny* catalán. Expresamente los repite y los reitera, argumentando que con las situaciones fundadas en la espada se genera la decadencia de la cultura y de los pueblos.<sup>17</sup> Ni es tampoco el caso de que no deje de puntuar la supremacía del trabajo sobre la fuerza como factor equitativamente sociológico,<sup>18</sup> ni que deje de condenar a la guerra como enfermedad para los hombres.<sup>19</sup> Lo que sucede es que, teólogo a machamartillo, contempla el problema desde las alturas de la teología. Por eso fulmina anatemas contra el militarismo, en una teologización paralela a aquella por la que combatió al socialismo tipificándole de herético. Solamente con Francesc Eiximenis tiene aquí comparación posible su postura a lo largo de la historia del pensamiento político catalán. También Eiximenis, delante de cuestión pareja, concluyó que quien se apodera del poder por obras de violencia y gobierna sin otros títulos que la espada es un tirano, merecedor de las sanciones que las edades pasadas conocieron con el nombre de tiranicidio;<sup>20</sup> y es que en ambos teólogos, a quinientos años de distancia alentaba el perenne sentir catalán del amor al orden, del gusto por la medida, del apego a la norma, del embargamiento en las armonías y la convicción de que el equilibrio de las libertades constituye mejor estilo de gobernación que las imposiciones violentas de un "porque sí". Teologizando ambos la hostilidad hacia toda suerte de militarismos, modulaban uno de los más claros acentos en la orquesta ideológica de la tradición política catalana.

3. — CONCEPCIÓN INTELLECTUALISTA DE LA LEY. — Fue asimismo característica de la línea ideológica que vengo persiguiendo conjugar el repudio hacia las violencias armadas con una arraigada fe en la razón humana, fe que en los escritores medievales y en Balmes se apoya sobre la firme roca del intelectualismo tomista o neotomista con vistas a reelaborar la teoría de

17. "Certament — escribe en la misma pastoral sobre *L'enigma de la guerra* — el militar és respectable i mereixedor de les consideracions que tots els pobles li han tingut, i l'exèrcit és un organisme necessari a la vida social; però voler convertir la societat en un immens exèrcit, com ara succeeix, és contrari a la civilització, significa males intencions, ha de produir a la curta o a la llarga decadència en els estudis, en les indústries, en la moralitat i en la religió dels pobles", p. 1454 a.

18. *Lo eterno y lo variable del cuerpo social*, 1903 a.

19. *El internacionalismo papal*, 2153 b.

20. *Lo dotzè*, capítulo CLVII. El texto, con referencia literal y glosa dentro del pensamiento político catalán, en mi libro *Las doctrinas políticas en la Cataluña medieval*. Barcelona, Aymá, 1950. Pág. 152.

la ley según los moldes de un racionalismo contrapuesto a los voluntarismos arbitrarios, pero que, como ya subrayé en otros anteriores estudios míos, no tiene relación ninguna con los racionalismos protestantes sobre los que se apoya el intelectualismo de los doctrinarios franceses de la primera mitad del siglo XIX.

A tenor de criterios tales y sin salirse un ápice del ponderado cauce del Aquinate, Mieres insiste en poner de relieve la tendencia intelectualista que constituye el fundamento de la doctrina tomista de la ley, levantando agresiva oposición a cualquier afirmación de cuño voluntarista que pueda plasmar en una definición irracional o arbitraria del imperativo legal; sin entrar en los detalles que ya maticé al estudiar el pensamiento político de los inmortales juristas catalanes del medioevo, me limitaré ahora a subrayar como el *justum quia mandatum*, o sea el “porque sí” como causa de la obligación jurídica es el enemigo que el jurista de Gerona rebate en nombre de una razón frenada, tomista, escolástica y sensata, que no por ello resulta menos libre ni menos osada nunca. “Est enim lex — afirma — constitutio scripta; et ideo lex non est ipsum jus, proprie loquendo, sed aequalis ratio juris, secundum S. Thomas de Aquino”.<sup>21</sup> “Mens et ratio juris est ipsa lex” corrobora en otro pasaje.<sup>22</sup> O sea, ateniéndonos a la letra estricta, que lo jurídico no consiste en el acto imperativo del mando, empero en el postulado racional que lo origina; no en la letra, antes en la razón que lo engendró. Hállanse en la misma situación que el cuerpo respecto del alma; el cuerpo es lo ordenado, el alma que vivifica al cuerpo legal es la razón que éste incorpora. Tanto se apegó Tomás Mieres a esta versión intelectualista de lo jurídico que su admiración hacia los derechos romano y canónico provenía de ver condensada en ellos la *recta ratio*, o lo que en su llano catalán quiere significar en la traducción directa: la *bona rahó*.<sup>23</sup> Es por eso por lo que para Mieres la tarea jurídica tiene más de filosófica que de otra cosa, más incluso que de jurídica en el sentido legal de la palabra.

Tesis que repite Jacobo Marquilles, quien priva de todo valor legal al mandato que aparezca como irracional delante de la recta razón del ser humano;<sup>24</sup> y que reitera otro Santiago, Jaime Balmes, tanto en numero-

21. TOMÁS MIERES, *Apparatus*, II, 217 a.

22. TOMÁS MIERES, *Apparatus*, II, 218 a.

23. “Quod hic dicit dret comú, equitat, y bona rahó”, *Apparatus*, II, 163 a.

24. JACOBO DE MARQUILLES; *Commentario super usaticis barchin.* (Barcelona, Juhan Luschner, 1505), folio 178, vuelto b.

esos pasajes tocantes a la filosofía del derecho propiamente dicha, como en su filosofía de la historia y de la política. En definitiva es el *seny* catalán, ponderado y metódico, sensato y realista, embriagado del ritmo y de la armonía merced al corte clasicista de su esencia, lo que reaparece aquí como redoblado símbolo de la gente catalana.

No podía faltar, por ende, en mosén Torras i Bages este intelectualismo jurídico. Verdad es que en él no es dable encontrar una concepción intelectualista del derecho directa y expresamente formulada, por la concluyente razón de que jamás formuló una filosofía jurídica. Pero sí hay en él un intelectualismo político. Cuando aborda las cuestiones políticas es la razón, o sea el intelectualismo de sabor tomista, la solución apetecida. Ya que no existe en Torras i Bages una visión intelectualista del derecho, sí hay en él una visión intelectualista de la política.

Veamos cómo combate las contiendas sociales violentamente formuladas, aquellas en las cuales “els homes es batin els uns amb els altres a les fosques, i, de consegüent, sense resultat, a semblança de lluita de bèsties feres atiates pels instints, i sense que la llum de la raó, que Déu ens ha donat per a discernir la veritat i la justícia, sia consultada”.<sup>25</sup> Su sentido armónico del equilibrio es la misma proporción anímica que llevó a los griegos a fundir en una misma diosa la divinización de lo bello y la divinización de lo justo, símbolo de que para el hombre mediterráneo la proporción es llave del orden y de la vida. Esteta y político en una sola pieza, Torras i Bages rinde tributo a Palas Atenea en sus dos advocaciones; y por eso escribe terminantemente esta su confesión de discípulo del armonicismo social que es medula de la tradición política de Cataluña: “I pretendre — dice — que les discòrdies humanes han d’acabar-se a la força, és a dir, sobreposant-se el més fort al menys fort, és un principi contrari a la civilització, a la humanitat i a la religió; és confondre l’home amb les bèsties; és renunciar a la part més noble de la nostra naturalesa, la raó, que, confortada i il·luminada per la Veritat cristiana, ha de ser la qui doni solució i sentència a les disputes que naturalment sobrevénen entre els homes”.<sup>26</sup>

Por lo que se ve en este tercer apartado típico, el obispo de Vic se inscribe en la línea que vengo definiendo como más propia de la aportación política que brinda Cataluña.

25. *L’equilibri en la jerarquia industrial*, 964 b.

26. *Ibidem*.

4. — PREFERENCIA POR LA MONARQUÍA LIMITADA. — Cuarto y último rasgo es el de postular una forma monárquica de gobierno que permita la vida del ciudadano según normas previas y exactamente determinadas. En Torras i Bages será la huella del viejo individualismo catalán latente bajo sus vestes episcopales, emblema del afán de la libertad característico de su pueblo.<sup>27</sup>

Por lo que concierne a los escritores del siglo xv, a quienes vengo tomando como punto de referencia constante, la atribución de preferencias monárquicas no tiene nada de particular, porque estaba, pálido de fe, aireándose en el ambiente de la época; ni tampoco presenta novedad su defensa de la libertad política de los ciudadanos, porque la alianza del principio monárquico con el sentido certero de la libertad política es martilleo incesante de verdades que hallan su primera formulación en la tabla de limitaciones construida nada menos que por Jaime I en los adoctrinamientos que componen el *Llibre de Saviesa*; que asciende a las cumbres mágicas de la prosa imperial de Ramon Muntaner, Rudyard Kipling de los victorianos aragoneses; que crece árbol de moral en las geniales instituciones del Beato Ramon y baja a llana humildad evangélica en los razonamientos de Arnau de Vilanova; que cuaja en perfecta doctrina constitucionalista en la pluma espesa de Francesc Eiximenis, príncipe de los teóricos de la vida libre y ordenada; y que, al cabo, en la pléyade de los juristas del 1400 da en firme trabazón de lógica jurídica, hermana de la venturosa realidad de la Corona aragonesa. Cuando se contempla la historia del pensamiento medieval catalán no es posible eludir la conclusión de que aquel maravilloso legado de la libertad política estaba inconsútilmente hilado con hilos de lana regia.

Tampoco es de extrañar en Balmes la preferencia por la monarquía limitada, y basta hojear sus escritos para dar con mil formulaciones de esa idea. Mas, ¿perdura en Torras i Bages?

Las circunstancias han mudado y ya la forma monárquica no es el subsuelo obligado para los edificios políticos. Parece ser que el equilibrio razonado de una monarquía libre no es del agrado de los tiempos nuevos y que aquel viejo sistema de la libertad dentro de la monarquía no pasa de simple redoble de tambores evocador de nostálgicas añoranzas. Especialmente, parece que a un prelado ha de estarle vedado tomar partido en un

27. Lo ha puesto acertadamente de relieve el P. MIQUEL D'ESPLUGUES O. M. C., en las páginas 154-169 de sus *Semblances* (Barcelona, Editorial Ibèrica, 1916).

punto que, si otrora pasó por indiscutible, en los tiempos nuevos se encuentra en medio del arroyo de las disputas callejeras.

Sin embargo, este obispo no oculta sus preferencias por el sistema de la monarquía limitada, esto es, por las formas políticas medievales, las vividas por Mieres y las anheladas por Balmes. Ya lo hizo notar certeramente Antoni Rovira i Virgili<sup>28</sup> y sobran las pruebas comprobatorias. Lo mismo en 1893 en sus *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*,<sup>29</sup> que al ingresar en 1898 en la Academia de Buenas Letras de Barcelona,<sup>30</sup> que en 1903 en la pastoral titulada *La pagesia cristiana*,<sup>31</sup> lo repetirá con machacona cantilena. Bien entendido que la monarquía en la que él veía sus sueños de libertad hechos carne de historia, no era la monarquía liberal falsamente construida sobre el yerro democrático del hombre abstracto, porque su ideal de monarquía limitada pugna tanto contra el que llama absolutismo real como contra el que califica de absolutismo revolucionario.<sup>32</sup>

Pues que lo que él quería, a fuer de buen catalán, era que el gobierno ni la libertad se hallen sujetos al capricho de la voluntad, tanto da de la voluntad de un hombre solo como en los absolutismos reales o en las dictaduras, cuanto de la voluntad de una mayoría como en las democracias. Sediento de libertad, juzga que únicamente existirá ésta cuando el orden social no se cifre en un querer, sino en un razonar; cuando la sociedad posea vida propia para amparar institucionalmente al individuo contra los desmanes del que solemos llamar Estado;<sup>33</sup> cuando el individuo no quede nunca abandonado y solo, indefenso frente al gobernante; cuando el atomismo liberal, aniquilador de semejante sociedad protectora, sea sustituido por un organismo social cristiano, a sus ojos único freno bastante para cortar los desmanes arbitrarios de quien mande,<sup>34</sup> cuando una rica gama de

28. ANTONI ROVIRA Y VIRGILI, *El nacionalismo catalán. Su aspecto político. Los hechos, las ideas y los hombres* (Barcelona, Minerva, S. s.), pp. 248-249.

29. O.C., 278 b.

30. O.C., 550 b, 551 b.

31. O.C., 1020 b.

32. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 278 a.

33. "Per això — escribía en 1902 — el sistema social més excel·lent és el que reconeix l'autonomia dels distints organismes que constitueixen la societat pública, baix la salvaguarda i protecció de la suprema autoritat política, que intervingui en les contravencions d'ordre dels organismes subordinats", *L'equilibri en la jerarquia industrial*, 978 b.

34. "En contraposición al individualismo liberal — escribe en 1888 — que ha triturado la sociedad, debemos nosotros restaurar el buen socialismo cristiano, que, sin injuria



fuerzas sociales que abarque desde los organismos territoriales a los culturales y a los económicos, frene los apetitos de ese "colós tirà" que es el Estado moderno.<sup>35</sup>

No otra cosa quiere decir al establecer como irreductible contraposición la antítesis entre región y revolución;<sup>36</sup> al identificar al cristianismo con el principio del poder limitado en contraste con cualquier voluntarismo sea individual sea colectivo;<sup>37</sup> al considerar al liberalismo como la peste política que se corresponde con la peste religiosa protestante;<sup>38</sup> al disputar al caciquismo por mal lógico en medio de la descomposición social que el liberalismo trajo;<sup>39</sup> al buscar la salvación en la fuerte vida regional;<sup>40</sup> al presentar a la igualdad como factor antirregionalista;<sup>41</sup> al decir que el Estado liberal es enemigo de la libertad verdadera;<sup>42</sup> o al asegurar que la revolución o absolutismo democrático solamente fue posible porque la allanó el camino el centralismo o absolutismo monárquico.<sup>43</sup>

No acumularé más citas. Bastan las referidas para convenir en que también en lo que concierne a las preferencias por una monarquía limitada y tradicional, Torras i Bages forma parte de la línea ideológica que arranca del siglo xv.

### III. — TORRAS I BAGES Y LA ESPECULACION EUROPEA

El intelectual de Cataluña. — Cara a Europa. — Cara a Alemania. — Cara a Francia. — Cara a Inglaterra. — La especulación española. — Conclusión.

EL INTELLECTUAL DE CATALUÑA. — Aún no se habían enfriado las cenizas de mosén Torras i Bages cuando el coro de los elogios ensalzó su

al derecho del prójimo, ayuda al individuo para hacerle menos pesado el camino de la vida", *El clero en la vida social moderna*, 1724 b.

35. *La tradició catalana*, 46 b.

36. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 291 b.

37. *Dios y el César*, 2128 b.

38. *De la ciutat de Déu i l'evangeli de la pau*, 852 b.

39. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 274 b.

40. *La tradició catalana*, 56 b.

41. *La tradició catalana*, 45 a.

42. *La tradició catalana*, 16 a. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 267 a.

43. *La tradició catalana*, 44 a. 46 a.

categoría de pensador, añadiendo lauros a los que ya le prodigara la crítica a lo largo de su vida. *Mestre* le llamó Lluís Millet en la prosa<sup>1</sup> y repitió Josep Carner en el verso;<sup>2</sup> “sabio” decía la opinión romana en telegrama firmado por el cardenal Gasparri en nombre del Supremo Pontífice;<sup>3</sup> “el más puro de los intelectuales de Cataluña”, dijo Eugenio d’Ors en el tiempo en que Eugenio d’Ors hablaba cosas catalanas;<sup>4</sup> el primero de los intelectuales catalanes, a juicio del P. Miquel d’Esplugues;<sup>5</sup> el “gran pensador de Catalunya” en labios de Miquel Costa i Llobera;<sup>6</sup> “sabio” calificó ya Maragall en 1903;<sup>7</sup> modelo de santos y de sabios le juzgaba el *Diario de Barcelona* el 10 de febrero de 1916;<sup>8</sup>

En la cantilena elogiosa una voz atinó con el comentario que suscita las presentes líneas: “ell escoltà — escribía el sacerdote Lluís Carreras en *La Veu de Catalunya* del 10 de febrero de 1916 — totes les palpitations de l’esperit contemporani”.<sup>9</sup>

¿Es cierta esa aseveración? ¿Puede decirse que el obispo de Vic, tan atento a las voces que pudiéramos llamar telúricas y a los sonos de su pueblo catalán, vivió también las preocupaciones de la cultura europea? No siendo europeos, como no somos europeos ninguno de los pueblos españoles, este obispo español ¿se asomó a Europa, a lo menos en los ámbitos de la filosofía?

CARA A EUROPA. — Cara a Europa, Torras i Bages siente una profunda admiración por la cultura alemana. Verdad es que no ignora que en el pasado fuimos nosotros los portadores de la antorcha de la civilización, ni siquiera que a principios del siglo XIX era Francia la cabeza del mundo en lo espiritual e Inglaterra en el poderío político;<sup>10</sup> pero en sus

1. LLUÍS MILLET, *Pare i mestre*, “La Veu de Catalunya” (10 de febrero de 1916), p. 3 c-d.

2. JOSEP CARNER, *La deixa*, “La Veu de Catalunya” (8 de febrero de 1916), p. 1 a.

3. “La Veu de Catalunya” (12 de febrero de 1916), p. 2 a.

4. XENIUS, *Glossari. L’intel·lectual*, “La Veu de Catalunya” (11 de febrero de 1916).

5. MIQUEL D’ESPLAGUES, O. M. C., *Semblances* (Barcelona, Editorial Ibérica 1916), pp. 141 y 148.

6. *La llei d’art*, “Obres completes”, p. 507 b.

7. JOAN MARAGALL, *Artículo sentimental*, “Obres completes” (Barcelona, Perenne, 1947), p. 1415 b.

8. P. 1.464. Lo mismo en el artículo de J. BURGADA, *El doctor Torras y Bages*, que consta en las pp. 2027-2028 del número correspondiente al 12 de febrero de 1916.

9. LLUÍS CARRERAS, *L’orientador*, “La Veu de Catalunya” (10 de febrero de 1916), página 3 e.

10. *Balmes*, “Obres completes”, 2005-2006.

días, en aquellos días de la expansión postbismarckiana, era Alemania el coloso que le deslumbraba, incluso en los matices del saber y del estudio. “*La sàvia Alemanyà*” decía en 1887,<sup>11</sup> para disputarla veintidós años después por el país más ilustrado y culto del orbe,<sup>12</sup> deshaciéndose en elogios del sistema educativo de los pueblos de Germania.<sup>13</sup>

Preferencia por lo alemán que, al contrario, no se traduce en sus meditaciones. Cuando se haga cargo de la filosofía tedesca será dándole mucho menos ámbito que a la francesa; porque lo que suscitó más las indagaciones del obispo de Vich fue el positivismo, y a la consideración del positivismo dedica espacios que nunca reservó para la filosofía alemana.

Consideremos separadamente sus referencias al mundo cultural francés y a los sistemas alemanes.

CARA A ALEMANIA. — Aunque en ningún caso aparecen citas directas en el idioma original, suenan muchos nombres alemanes en las páginas de sus escritos. Historiadores de la filosofía como Uberweg,<sup>14</sup> estéticos de alto vuelo como Schlegel,<sup>15</sup> filósofos de segunda fila como Büchner,<sup>16</sup> tratadistas de la talla del suizo Bluntschli,<sup>17</sup> asoman sus cabezas y gritan sus argumentos lógicos, si bien no de directa mano, traídos a colación con oportunidad indudable.

El pensador alemán que más a menudo considera es Kant, cuyas teorías alude a veces sin citarle siquiera; cual al hablar en *L'etern rosari* de las maneras de entender al mundo, donde hay clara alusión a la gnoseología kantiana.<sup>18</sup> No dejó de polemizar expresamente contra la incognoscibilidad de los noumenai, por creer que la exclusiva accesión gnoseológica de los fenómenos solamente podía engendrar una ciencia superficial,

11. *Sant Tomàs i Lleó XIII*, 627 a.

12. *Orientacions sense orient*, 1234 a.

13. *Lo eterno y lo variable del cuerpo social*, 1907.

14. Prólogo al libro de ANTONIO COMELLAS Y CLUET, *Doctrina sobre la dirección al ideal de la ciencia*, 2044 b.

15. *Discurso sobre la influencia social que la devoción al Sagrado Corazón de Jesús está destinada a ejercer en los tiempos modernos*, 1594 a.

16. La cita a BUCHNER aparece confesada como de segunda mano en O. C., 1582 n.

17. Sus dos citas, en la pastoral *De la ciutat de Déu i l'evangeli de la pau*, p. 868 b, y el *Discurso sobre la influencia social que la devoción al Sagrado Corazón de Jesús está destinada a ejercer en los tiempos modernos*, p. 1574 b nota, son a través de versiones castellanas.

18. *L'etern rosari*, 1414 b.

mero barniz de cultura,<sup>19</sup> razón por la cual estima como fatales sus consecuencias para la especulación posterior,<sup>20</sup> suponiéndole deshecho por la argumentación de los teólogos católicos<sup>21</sup> y estimando por superado todo lo que aportaron de novedad las dos *Críticas*.<sup>22</sup> El resultado de todas esas actitudes es que la discutibilidad de Kant contraste con la indiscutibilidad de Cristo,<sup>23</sup> y que la supremacía de la escolástica por Torras i Bages profesada, quede bien patente sobre la filosofía moderna.

En cuanto a los otros magnos idealistas, poca cosa. Fichte es citado sobre ascuas y en texto carente de valía filosófica;<sup>24</sup> Schelling no merece ni mención siquiera; Hegel es consignado para apuntar que el Estado totalitario es monstruo incubado en el seno del panteísmo logicista;<sup>25</sup> si es que cabe mencionar la repetición de aquel juicio de Augusto Comte tachando a Hegel de demasiado metafísico<sup>26</sup> como referencia propiamente dicha, o encajar dentro de una posible crítica torrasiana del hegelismo sus observaciones acerca de las ideas de Valentí Almirall.

Schopenhauer no pasa de filósofo incrédulo cuya filosofía del dolor se acompasa con las austeridades de la ascética cristiana;<sup>27</sup> Hartmann da una sarta de absurdos;<sup>28</sup> el krausismo, con todo lo que el krausismo supone en la vida intelectual española del siglo XIX, apenas si da pie para narrar una anécdota acaecida entre Julián Sanz del Río y Xavier Llorens i Barba,<sup>29</sup> aunque es cierto que en la terminología externa del armonicismo humanista por el obispo de Vic tan insistentemente propugnado recuerda algunas frases típicas del krausismo,<sup>30</sup> bien que entre ambos se interpusiese siempre la distancia abismática que separa cualquier panteísmo del dualismo escolástico.

Contra todos estos egregios pensadores sentía la imperceptible animosidad de un callado recelo: a su ver eran impíos, o, como él dijera “espe-

19. *Sant Tomàs i Lleó XIII*, 626 b.

20. *Prólogo* al libro de A. COMELLAS, 2047 b.

21. *Prólogo* al libro de A. COMELLAS, 2048 a-b.

22. *Dios y el alma humana*, 1943 b.

23. *L'eterna afirmació*, 919 b.

24. *Sant Tomàs i Lleó XIII*, 627 a.

25. *La tradició catalana*, 54 a.

26. *L'Ernest Renan i en Pompeu Gener*, 585 a.

27. *La vida*, 1189 b. También 2038 b.

28. *Prólogo* al libro de A. COMELLAS, 2036 b.

29. *Records d'un filòsof català*, 643 b-644 a.

30. Vr. gr., en la pastoral sobre la *Actualidad perenne del Pontificado*, al aludir a la “ley de la armonía universal de la humanidad” (p. 2115 a).

rits insurrectes”<sup>31</sup> que continuaban el pecado de Lutero contra el primer mandamiento de la ley de Dios, un pecado de orgullo que Torras i Bages advierte en el fondo de toda la cultura moderna. De donde la hostilidad del creyente, del sacerdote y del prelado de la Iglesia Romana, que se desata en la presentación del Lutero poseso por la vanidad y ebrio de orgullo que ya trazó al prologar el *Luter* de Joaquim Rubió i Ors en los años de la juventud.<sup>32</sup>

Su actitud frente a la especulación germana se hallaba, pues, mezclada de dos sentimientos no del todo incompatibles: admiración y miedo. Admiraba aquella primavera mayestática de sistemas, aquella catarata de gigantescas construcciones, aquel triunfal apogeo de la sabiduría, aquel poema épico de la cultura rimado en todas las estrofas de la curiosidad humana. Temía el carbón herético que quemaba las hogueras de tanto saber, el sello luterano que latía en toda aquella floreciente abrilada de las letras, la rebeldía de una ciencia que prescindía de Dios cuando no negaba abiertamente el mensaje salvador del Cristo. Y de la mezcla de ambos sentimientos, de la unión del gesto del admirar con el recelo del temer, brotaba su actitud de deslumbrado que ama y duda, que quiere y no quiere, que desea el abrazo y teme morir en el abrazo, que pretende acercarse a la especulación alemana por más que presienta ya de antemano sus posibles nocivas consecuencias.

CARA A FRANCIA. — Con Francia le liga la mayor proximidad y el poder entender directamente los textos aludidos. En Francia radica una de sus máximas admiraciones, el polemista Louis Veuillot, a quien canta por “nervudo atleta de la Iglesia”,<sup>33</sup> y nombres franceses como los de Montaigne,<sup>34</sup> Lamennais<sup>35</sup> o Cousin<sup>36</sup> denotarán familiaridad en la soltura con que los juzga. El que califica de “doctor màxim de la revolució”,<sup>37</sup> Proudhon, lo es también cercano en cuanto miembro de la bien conocida familia cultural francesa.

Pero, sobre todo, es en Francia donde topará con el centro de sus

31. *La llei de la creença (contra els qui volen abolir-la)*, 1153 a.

32. O. C., 2068-2070.

33. *El clero en la vida social moderna*, 1732 a.

34. O. C., 2048 a.

35. O. C., 2048 a.

36. O. C., 2041 b.

37. *La glòria del martiri (Després de la persecució de juliol de 1909)*, 1257 a.

meditaciones: con el positivismo. Vivió Torras i Bages convencido de que la filosofía positivista constituía nada menos que el signo característico de la época, y de ahí la importancia que otorga a todo lo que al comtismo se refiere. La ciencia positivista es hoy tenida por el grado más avanzado del progreso intelectual, confesaba ya en 1887 desde las columnas de *La Veu de Montserrat*;<sup>38</sup> nuestra época es positivista, reafirmará melancólicamente ya desde su sede episcopal en 1903;<sup>39</sup> siempre esa convicción, trágica para él, de que la hora suya no se desarrollaba ya bajo el signo del catolicismo, sino bajo la insignia del positivismo.

Tan convencido de ella que no desdora de apelar al lenguaje positivista, ya que és el lenguaje de la época, empleando el vocablo "dinámica" en un sentido espiritual;<sup>40</sup> y aun llegará a seguir el proceso del discurso propio de la escuela contraria por creer que así se hacía más asequible a la manera mental contemporánea.<sup>41</sup>

Es que, además, sentía profunda admiración hacia los corifeos del positivismo. Si tacha a Augusto Comte de utópico, no lo hará sin subrayar la buena fe con que procedió<sup>42</sup> ni sin aseverar la indiscutibilidad de su talento,<sup>43</sup> la elocuencia de su palabra<sup>44</sup> y la profundidad de sus juicios,<sup>45</sup> pese al escepticismo que a la postre es núcleo central del ideario del fundador del positivismo.<sup>46</sup> De cuya alta opinión resulta el que sea digno acudir a los juicios por Comte emitidos.<sup>47</sup> Cuando nos diga que Augusto Comte es "un dels heretges de més talent dels temps moderns",<sup>48</sup> hay en esta opinión el respeto admirativo para el adversario y el dolor nostálgico de que adversario tan insigne no milite en las filas propias.

Con Hipólito Taine sucede cosa parecida. No he de entrar a considerar aquí sus observaciones a la estética tainiana, porque trátase de materia harto ajena al ramo de mis estudios. Elogia su perspicacia intelectual<sup>49</sup>

38. *Sant Tomàs i Lleó XIII*, 625 b.

39. *De la nostra filiació (Contra el principi maçònic)*, 991 a.

40. *La glòria del martiri*, 1260 a.

41. *Alegato en defensa de la llibertat de la vida religiosa*, 1775 b.

42. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 265 a.

43. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 270 b.

44. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 272 a.

45. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 292 b.

46. Prólogo al libro de A. COMELLAS, 2048 b.

47. *Orientacions sense orient (contra el laïcisme)*, 1239 b.

48. *De la ciutat de Déu i l'evangeli de la pau*, 862 a.

49. *Del verb artístic (Comentari de Sant Tomàs)*, 374 b.

y encomia su talento,<sup>50</sup> achacando sus fallos al poder corruptor de la ideología positivista;<sup>51</sup> esto es, disputándole por muy superior a su escuela. Es idéntica actitud que la tomada con respecto a Augusto Comte. Cuando se duele de que Taine, con su inmenso talento, no tuvo desgraciadamente la sabiduría de vivir y morir como debe vivir y morir un cristiano,<sup>52</sup> hay en sus palabras igual dejo de pena por el adversario que no quiso venir a militar dentro de la propia hueste. Les separaba el que Taine no quiso admitir en arte aquel ingrediente extrahumano en que mossèn Carles Cardó colocaba la esencia de la estética del obispo ausetano.<sup>53</sup>

Gustave le Bon<sup>54</sup> o Le Play<sup>55</sup> le sugieren actitudes parecidas. Y no es que asome un punto, ni por asomo, su hostilidad hacia la nueva tendencia por agrupación que remeda a la vieja estructura de la Iglesia. Esta Iglesia de los intelectuales es, a su mirar, Babilonia de la confusión.<sup>56</sup> La escuela confunde los principios del obrar con los instrumentos del obrar,<sup>57</sup> por lo cual reduce toda la ciencia a la ciencia sensible,<sup>58</sup> conclusión que no duda en calificar de herética.<sup>59</sup> Era la reacción atañente a un teólogo, firme en su puesto de fulminar condenas heréticas contra los enemigos del dogma que defiende.

Pero lo más curioso es que enemiga al positivismo le viene aparte de su condición de teólogo, de su condición de catalán. Por catalán sentía aversión inconciliable al panteísmo en que, según él, concluía el positivismo; y es precisamente en nombre de la moral social, de la individualidad del hombre y de la libertad política, en virtud de lo que rechaza a la filosofía positivista.<sup>60</sup> El individualismo catalán le enfrentaba contra la filosofía francesa en boga.

Así se hallaba más cerca de Francia que de Alemania. La proximidad, la facilidad idiomática, la afinidad latina, todo contribuía a que lo francés

50. *La pagesia cristiana*, 1014 a.

51. *La fe i la poesia*, 336 a-b.

52. *La pagesia cristiana*, 1014 a.

53. Mossèn CARLES CARDÓ, *Doctrina estàtica del Dr. Torras i Bages*. (Barcelona. Editorial Catalana, 1919), pp. 30-31.

54. *El estadismo y la libertad religiosa*, 1831 b.

55. *Consideracions sociològiques sobre el regionalisme*, 272 a.

56. *La confessió de la fe (Contra la vanitat dels que es diuen intel·lectuals)*, 1906 a. También en *El estadismo y la libertad religiosa*, 1833 b.

57. *La formació del caràcter*, 497 b.

58. *Sant Tomàs i Lleó XIII*, 626 b.

59. *La saviduria dels humils*, 949 a.

60. *El estadismo y la libertad religiosa*, 1835 b.

no se le apareciese encubierto por el velo misterioso que circundaba a lo germánico. Aquel conglomerado de secretos no desvelados que el saber alemán atesoraba, desaparecía de la gracia afín de lo francés. No amaba lo conocido, ni le impresionaba tanto como lo que apenas entreveía pero a lo menos, respecto a la especulación francesa, le era dable calibrar sus propios pasos y definir sus actitudes. Admirando o censurando a Augusto Comte, polemizando con Taine o citando a Gustave Le Bon, sabe a qué atenerse. Es una admiración crítica la que frente a Alemania tenía mucho de deslumbramiento a las puertas del misterio.

CARA A INGLATERRA. — Muy contadas son sus alusiones a la especulación inglesa. Hobbes<sup>61</sup> y Hamilton<sup>62</sup> constan al paso, aquél por la equiparación del hombre con el lobo en la relación con los semejantes; éste en una cita pasajera.<sup>63</sup> Ciertamente que lo anglosajón no era plato a menudo servido a la mesa de sus lecturas. Ni tan afín como lo francés, ni tan envuelto en el velo acuciante del misterio ignoto como lo germano, retraído en la lejanía de sus brumas protestantes, el orbe de la especulación inglesa no fue ni la incitación tedesca ni la grácil ventana gala; siempre quedó un poco en el segundo plano de sus meditaciones.

LA ESPECULACIÓN ESPAÑOLA. — A través de los coterráneos llegó a los de fuera, puesto que los maestros trazan los caminos. Su admirado Llorens fue quien le empujó hacia Santo Tomás, y por eso le rodea de elogios.<sup>64</sup> Tampoco recata su admiración por Donoso Cortés,<sup>65</sup> paralela quizá la que sentía por Louis Veuillot y a la que tuvo por Balmes,<sup>66</sup> su hermano en el sacerdocio y en el ideario, ambos eslabones de la tradición política catalana, según mostré en otro sitio. Es natural que se hallase cerca de sus hermanos en la fe y en el pensar católicos.

Sobremanera interesante es su opinión acerca de Valentí Almirall, una síntesis a lo catalán del hegelismo con el positivismo, esto es, de la abstracción germánica con la abstracción francesa. *El catalanisme*<sup>67</sup> de Almirall

61. *Discurso sobre la influencia social, etc.*, 1579 a.

62. *Prólogo* al libro de A. COMELLAS, 2048 a-b.

63. *Prólogo* al libro de A. COMELLAS, 2048 a-b.

64. *Obras completas*, 642 a - 653 a, 657 b, etc., etc.

65. *El estadismo y la libertad religiosa*, 1831 b.

66. *Nuestra unidad y nuestra universalidad*, 1873 a, 1890 a-b. Balmes, 2005 a 2008 b.

67. VALENTÍN ALMIRALL, *El catalanisme* (Barcelona. Antonio López, 1902).



era una voluminosa manera de anudar ambos cabos de la madeja europea al servicio de la demostración de la realidad sociológica de Cataluña. Tendría, por tanto, a los mismos fines perseguidos por Torras i Bages, pero partiendo de una interpretación europea de Cataluña, de sus raíces sociológicas con arreglo a los módulos sentados por la sociología positivista y de su devenir secular concebido cual marcha dialéctica de la Idea hegeliana. Con más dosis de positivismo que de hegelismo, ciertamente; pero siempre a modo de fundamentación de Cataluña sobre cimientos de especulación europea.

Pues que Torras i Bages no quería sino dar a Cataluña cimientos catalanes, pretendiendo reconstruir a Cataluña con exclusión de las que llamara fórmulas extranjeras,<sup>68</sup> los intentos de Almirall caían dentro de los afanes extranjerizados que achacó y censuró al siglo XIX.<sup>69</sup> Por eso le combate, como al rival que corre la misma carrera y al contrincante que aspira al mismo punto de teórico del alma catalana. Era una concurrencia ideológica. El catalán propugnado por Almirall es anómalo, porque nació de la moda hegeliana,<sup>70</sup> dirá Torras combatiendo el lado germánico de las tesis de *El catalanismo*; pero, además, su noción de la libertad es inexacta, ya que al basarla en el positivismo, no llegó a la libertad medida propia del *seny* catalán, sino a un *llibertinatge de la raó*,<sup>71</sup> lo más opuesto que cabe a la tradición política de Cataluña. Es que, al combatir a Almirall, en realidad pugna contra Europa.

CONCLUSIÓN. — Torras i Bages se halla delante de la especulación europea poseído del prurito de su hispanismo catalán. Desconfía de ella, pero no deja por eso de valorarla en lo que a su entender merece. Separado del positivismo por la entenez moral de la política neocomtiana,<sup>72</sup> no deja de reconocer como el positivista Taine advirtió los males de la sociedad contemporánea, con acierto parejo al del mismo conde de Maistre.<sup>73</sup> Casi

68. *La tradició catalana*, 11 b.

69. *La darrera quaresma del segle*, 894 b.

70. *La tradició catalana*, 69 a-b.

71. *Contradiccions del senyor Almirall*, 294 b. El P. MIQUEL D'ESPLUGUES, *Semblances*, 180-181, interpreta esta pugna con alcance político; yo me refiero ahora a sus dimensiones filosóficas.

72. Vide sobre este extremo lo que escribe el P. MARTÍN BRUGAROLA, S. I., en la p. 27 de su libro *Sociología cristiana del Dr. Torras y Bages*. Barcelona, Editorial Vicente Ferrer, 1947.

73. *La tradició catalana*, 43 a.

tiembla delante de Hegel y prefiere calificar a su sistema de "oposat a les lleis de la naturalesa humana",<sup>74</sup> sin entrar en mayores discusiones; aunque nunca pierda al tratarle aquel sentido catalán del equilibrio que llevó al cardenal Rampolla a decir del obispo de Vic que era "vir numeris omnibus ponderatus".<sup>75</sup> En todo momento y ocasión reacciona recordando el estilo sosegado de su pueblo.

Parecíale la especulación europea algo ajeno, y hasta me atrevo a escribir que reñido, con la Cataluña ideal que le roía las entrañas. Católico, no podía transigir con el positivismo; escolástico, había de afirmar a Dios sobre la fusión panlógica que entraña Hegel a lo divino con lo humano; catalán enamorado de las fórmulas de los siglos medios, no rehuía el choque con la línea abstraccionista de la revolución. Europa venía a ser así para sus ojos un agrio torbellino de filosofías heréticas, siquier brillantes y hondas; de doctrinas erradas, por más que luminosas y fértiles; de agitaciones sin freno, aunque negasen también el absolutismo real de que él abominaba. Era Cataluña, aquella Cataluña de sus amores íntimos, la que le enfrentaba contra Europa y la que matizaba de aversión sus opiniones sobre la especulación europea; para que éstas hubieran sido diferentes habría sido preciso cambiarle su concepción de Cataluña.

Por eso nada mejor para cerrar estas líneas que las palabras que Joan Maragall escribiera en 1902: "¡Qué hermoso sentido de la vida! ¡Qué espíritu de libertad individual productora de armonía social! ¡Cuán conforme resulta este espíritu con el genio libre y práctico de nuestro pueblo! Si la centésima parte de la atención que éste presta a la charla de embaucadores forasteros, la prestara a las razones del amor, al lenguaje de *casa nostra* con que el obispo de Vich le habla, a buen seguro que tocaría bien pronto de ello resultados más prácticos y mayor tranquilidad de espíritu".<sup>76</sup>

74. *Del verb artístic*, 373 b.

75. Citado por JOSEP COMERMA I VILANOVA, *Història de la literatura catalana* (Barcelona, Editorial Políglota, S. A.) p. 451.

76. JOAN MARAGALL, *Para los amos y para los trabajadores*, "Obres completes", 1387 b.